

ta la misma a juicio de la Presidencia, firmando la presente acta todos los asistentes juntamente conmigo el infrascrito Secretario que certifique.

m. r. m. m. m. m. m.  
Sanlio Rufas  
Juan Daura  
Manuel Martín Juan Daura  
Flor de Pil Genique  
Ramón Balas  
Santiago Juvé Figueras  
Amado Vives Cal  
Emmanuel Martín Fernández  
Florencio Marcos Soldovida

En Cornellá de Llobregat a veintuno de Agosto de mil novecientos cuarenta y siendo las diecinueve horas, se han reunido en el Salón de Sesiones de las Casas Consistoriales, los Señores Concejales de este Ayuntamiento, don Plácido Flor de Pil Genique, don Juan Daura Borolá, don Narciso Serra Anglada, don Santiago Juvé Figueras, don Baudilio Rufas Juster, don Amado Vives Cal, don Emanuel Martín Fernández y don Florencio Marcos Soldovida, bajo la Presidencia del Señor Alcalde don Emanuel Alcedina Clavero.

Por Secretaría dióse lectura al acta de la Sesión anterior siendo aprobada.

Se acuerda:

Quedar enterados del comunicado recibido del Excelentísimo Señor Gobernador Civil de la Provincia, trasladando la resolución recaída a la consulta formulada por este Ayuntamiento a la Dirección General de Administración Local por la que este Ayuntamiento queda autorizado únicamente para emplear en la construcción del nuevo templo Parroquial los sobrantes sin aplicación del presupuesto municipal.



Enviados enterados del presupuesto formulado por la Sociedad General de Aguas de Barcelona, para la instalacion de bocas de riego debiendose requerir al Director de dicha Empresa para discurrir algunos extremos relacionados con el precio de la instalacion.

Vista la instancia presentada por don Pedro Aberti Bruch, solicitando completar los tramites necesarios para la apertura de una tienda de carniceria en la calle de Dope de Vega, cuyo establecimiento habia ya inaugurado sin autorizacion municipal, se acuerda sancionar al interesado con el aplazamiento de la concesion del permiso de apertura por el plazo de dos meses a partir de esta fecha.

Por la Presidencia se da cuenta al Consistorio de las gestiones realizadas para la instalacion de un apeadero de los Ferro-carriles Catalanes en la Barriada d'Herca-dex, asi como de que por la Confederacion Hidrografica del Pirineo Occidental ha sido cursado al Ministerio de Obras Publicas para su realizacion el proyecto de defensas del Rio d'Herbat.

Vista la propuesta de renovacion del contrato de alumbrado electrico cuyo expediente habia sido iniciado por el anterior Ayuntamiento, se acuerda pasar el mismo a estudio de la Comision para su resolucion ulterior.

No habiendo otros asuntos a tratar de orden de la Presidencia se levanta la sesion.

*Facile Ausas*

*m. ruelms*  
*allanmollardis*  
*Guarid*  
*Facile Ausas*  
*Facile Ausas*  
*Amado Vinas*  
*Facile Ausas*  
*Facile Ausas*